

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte.CD N° 074/2023 caratulado: **Concursos Docentes** iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Civil ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva**, que corresponde a la asignatura **Geotecnia** en el Departamento de Ingeniería Civil, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 329

sac
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ANEXO
RES. CD Nº 329/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO CIVIL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
ESTRUCTURAS Y FUNDACIONES	GEOTECNIA	Profesor Titular	Exclusiva	GRETHER, Rudy (FRSF/UTN) GIUSTI, Sebastián (FRC/UTN) MROJINSKY, Javier Luis (UNNE) Veedor graduado Alles, Fernando Veedor alumno Vanney, Sebastián	CARRERE, Alejandro (FRSF/UTN) BALBASTRO, Gustavo (FRP/UTN) PINTO, Federico (UNC) Veedor graduado Peiretti, Gastón Veedor alumno Albano, Lucia

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este pedido radica en:

El requisito del Artículo Nº 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, la Resolución Nº 509/19 de nuestro Consejo Directivo, y la Resolución Nº 871/2023 de nuestro Consejo Superior, por lo cual el cargo en interinato tras el fallecimiento de la Ing. María Elisabet Pardini debe someterse a concurso.

La necesidad de regularizar designaciones de cargos, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en el proceso de acreditación de nuestra carrera, y en vistas al futuro proceso de acreditación a iniciar en el año 2024.

PERFIL DEL POSTULANTE: Se requiere Ingeniero civil con experiencia en docencia universitaria en la asignatura del presente concurso o asignaturas similares. Se valorará positivamente la acreditación de experiencia laboral en temas relacionados con la asignatura.

OTROS APORTES:

Docencia de grado y posgrado

El docente desarrollará su actividad académica: en la carrera de grado Ingeniería Civil a cargo del dictado de las asignaturas Geotecnia (5hs) del 4º nivel, Cimentaciones (3 hs) del 5º y dictado de una cátedra electiva (2hs) dentro del Área de Conocimiento Estructuras y Fundaciones o Dictado de curso en el Posgrado "Ingeniería Estructural" a dictarse a partir del año 2027 entre Facultad Regional Santa Fe y Facultad Regional Paraná.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



Investigación y extensión

El docente deberá desarrollar actividades de investigación y extensión en el área de la mecánica computacional, en temáticas relacionadas con el Área de Conocimiento Estructuras y Fundaciones, para la cual se inscribe la materia del presente concurso. Se pretende así, que el aspirante sea capaz de dirigir e integrar proyectos de investigación y extensión, dirigir becarios y formar a investigadores.

Participará en planes y proyectos de investigación y reuniones científicas de su departamento de enseñanza.

En cuanto a las actividades de extensión, se espera que el docente pueda dirigir, colaborar y participar en las actividades de extensión realizadas por el departamento de enseñanza.

Gestión

El postulante deberá participar del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación como miembro titular, como así también brindar su colaboración en las actividades de gestión del departamento de enseñanza convocante del presente concurso.